

RESOLUCION
Nº 146/90

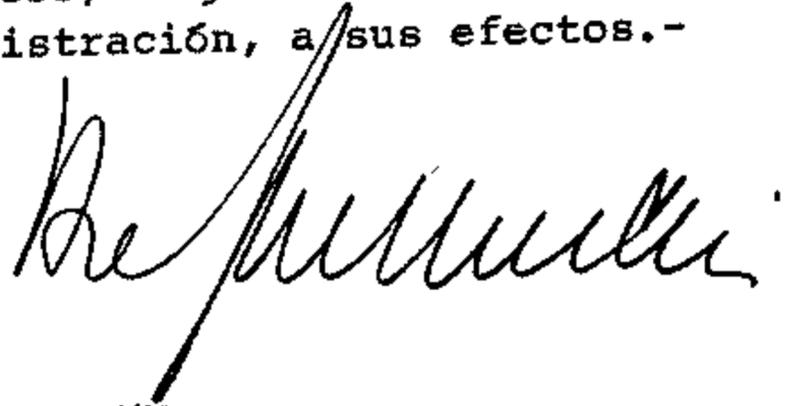
EXPEDIENTE Nº 3/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.165

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.-

Visto lo solicitado precedentemente por el señor Intendente del Palacio y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución nº 25/90 S.S.J., autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar -a los agentes de esa dependencia comprendidos en la resolución nº 1161/89 S.S.J. -en concepto de gastos de almuerzo- la suma de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS (A 2.500.-) por persona, debiéndose afectar el gasto resultante con cargo a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO